

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ordinario No.28-2014-00732

Atendiendo la documental que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1. Por Secretaría, procédase a la elaboración de los oficios de citación para la comparecencia del Sr. Jorge Acosta Alvarado para la diligencia de instrucción y juzgamiento, tal y como se dispuso en audiencia evacuada el 15 de julio de 2022. CUMPLASE.

2. Incorpórese al expediente la documental allegada por la apoderada de la parte actora el 21 de julio de 2022¹, de la cual se corre traslado a la contraparte por el término de 3 días.

3. No se accede a la solicitud del extremo pasivo, sobre esta misma documental pues el texto contenido en la entrevista pese a las condiciones del documento, es comprensible para este despacho y su valoración es asunto de la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ

JST

¹ Archivo digital No. 062

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58a550f6d20a4e4bc94d9b58aa9259fa48db7c08be80de1b7871a426794d0e7a**

Documento generado en 29/08/2022 04:17:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>